

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Baena (Córdoba)**

Núm. 3.165/2015

Acta de Reunión de la Junta Electoral de Zona de Baena

En la ciudad de Baena, (Córdoba), a 30 de abril de 2015. Siendo las 9:00 horas del día indicado, se constituye la Junta Electoral de Zona de Baena, bajo la presidencia de Don Joaquín Jorge Checa Vela, con mi asistencia la Secretaria y la de los Vocales Judiciales, Doña Ana María Vera Toribio y Doña Francisca García Jiménez, así como vocales no judiciales miembros de esta Junta, siendo el único punto a tratar, el siguiente:

Subsanar el error apreciado en la Candidatura del Partido Popular respecto al municipio de Baena, candidato número 17 modificando el segundo apellido, donde dice "Agustín Flores Ortis" debe decir "Agustín Flores Ortiz".

Se acuerda remitir a la Diputación Provincial de Córdoba -para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia-, que se adelantará vía fax, así como a la Subdelegación del Gobierno de Córdoba y a la Junta Electoral Provincial de Córdoba.

Tras lo cual, se da por terminada la presente que firman los asistentes a la misma, de lo que certifico.

DILIGENCIA. Seguidamente se remite -vía fax- a la Diputación Provincial de Córdoba (Boletín Oficial de la Provincia) y a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, y a la Junta Electoral Provincial de Córdoba. Certifico.

Baena, a 30 de abril de 2015. La Secretaria, firma ilegible.